



A/A D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN.

EXPTE. P4103400J-2022/000068-PHA. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL QUIOSCO-BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA UBICADO EN EL PARQUE ADOLFO CANTALEJO Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN. PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN .

Rafael Navarro Marín, Secretario de la Mesa de Contratación de la licitación "**P4103400J-2022/000068-PHA. CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL QUIOSCO-BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA UBICADO EN EL PARQUE ADOLFO CANTALEJO Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN. PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.** MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO , conforme a lo señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas:

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en sesión de 28 de noviembre de 2022, que en extracto dice:

"(...)

Visto el expediente, la documentación obrante en él y lo actuado anteriormente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, conforme al artículo 25 del PCAP:

1º.- Clasifica la proposición presentada con arreglo al siguiente cuadro:

Puesto	Licitador	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	D ^a . SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN	97,50 puntos

2º.- Comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas que **D^a SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN** no está inscrita .

3º.- Propone le sea adjudicado el contrato de "**CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL QUIOSCO-BAR CON COCINA Y SIN MÚSICA UBICADO EN EL PARQUE ADOLFO CANTALEJO Y SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN**", conforme a las características que figuran en los pliegos (PCAP-PPT), y en la oferta presentada por **D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN** , por el canon de mil sesenta y ocho (1.068 €) euros anual , IVA exento.

4º.- Requerir a D^a SOLEDAD SÁNCHEZ JAPÓN, que ha presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación presenten la documentación necesaria para la adjudicación exigida en la cláusula 21 del PCAP, a saber:

- Capacidad de Obrar.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: contratacioncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1



- Solvencia económica-financiera y técnica o profesional.

- Obligaciones Tributarias:

(a.- Alta en el impuesto sobre actividades económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- Obligaciones con la Seguridad Social.

-Garantía definitiva:

- 1.-Garantía definitiva por importe del cinco por ciento (5%) del presupuesto de ejecución material. (1.075,00 €).
- 2.-Garantía definitiva por importe del cinco por ciento (5%) del presupuesto del equipamiento. (469,79 €).

- La suscripción de las pólizas que se indican en el apartado 16 del Anexo I del pliego.

(...)"

Vista la aceptación del órgano de contratación de fecha 19 de diciembre de 2022.

Por lo anterior, le requiero, para para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación presenten la documentación necesaria para la adjudicación exigida en la cláusula 21 del PCAP, a saber:

- Capacidad de Obrar.

- Solvencia económica-financiera y técnica o profesional.

- Obligaciones Tributarias:

(a.- Alta en el impuesto sobre actividades económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- Obligaciones con la Seguridad Social.

-Garantía definitiva:

- 1.-Garantía definitiva por importe del cinco por ciento (5%) del presupuesto de ejecución material. (1.075,00 €).
- 2.-Garantía definitiva por importe del cinco por ciento (5%) del presupuesto del equipamiento. (469,79 €).

- La suscripción de las pólizas que se indican en el apartado 16 del Anexo I del pliego.



De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, dentro del plazo señalado para presentar la documentación a que se refiere la cláusula 21 del PCAP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Coria del Río, fecha firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA

(Firmado electrónicamente)

Rafael Navarro Marín

